

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo martes 1 de agosto de 2017, a las 08:00 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de julio de 2017.
2. Dar cuenta del informe de Tesorería sobre cumplimiento por el Ayuntamiento y sus entes dependientes durante el 1º trimestre de 2017 del plazo de pago de obligaciones previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de Modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
3. Dar cuenta del informe de Tesorería sobre el periodo medio de pago del Ayuntamiento y Entes Dependientes que consolidan presupuesto calculado según el Real Decreto 635/2014, correspondiente al 1º trimestre de 2017.
4. Dar cuenta del informe de Tesorería sobre cumplimiento por el Ayuntamiento y sus entes dependientes durante el 2º trimestre de 2017 del plazo de pago de obligaciones previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de Modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
5. Dar cuenta del informe de Tesorería sobre el periodo medio de pago del Ayuntamiento y Entes Dependientes que consolidan presupuesto calculado según el Real Decreto 635/2014, correspondiente al 2º trimestre de 2017.
6. Justificación de la subvención concedida a la Peña Amigos de los Magos en virtud de convenio de colaboración, ejercicio 2017.
7. Justificación de subvención concedida a ANNES "Asociación de Niñ@s con necesidades especiales", ejercicio 2016.
8. Propuesta de prórroga del convenio de colaboración entre la Fundación EOI y este Ayuntamiento para la realización conjunta de una convocatoria de becas para cursar programas formativos EOI en el año lectivo 2017-18, dirigido a personas del municipio de Lucena.
9. Convenio marco de colaboración entre la Mancomunidad de Municipios de la Zona Subbética de Córdoba y el Ayuntamiento de Lucena para la encomienda de gestión de obras y actuaciones a realizar por el Parque de Maquinaria Mancomunado en los caminos, vías rurales y demás infraestructuras viarias existentes en su término municipal.
10. Plan de Viabilidad Turística del Programa de Mantenimiento, Fomento, Dinamización y Difusión de la Instalación Recreativo-Turística de Interés Territorial de la Cueva del Ángel.
11. Recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Bermúdez Cantudo contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2.017, relativo a la "Propuesta sobre Secretarios Delegados de la Comisión de Hacienda".

Código seguro de verificación (CSV):

9CCA 3BF6 35E4 6D63 8BE7



9CCA3BF635E46D638BE7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 26/7/2017

12. Comunicaciones e informes del Presidente.
13. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

9CCA 3BF6 35E4 6D63 8BE7



9CCA3BF635E46D638BE7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 26/7/2017